



# Diseño Curricular Jurisdiccional **AÑO 2023**

TECNICATURA SUPERIOR EN  
**SEGURIDAD VIAL**

**RN**  
RÍO NEGRO

EDUCACIÓN  
Y DERECHOS  
HUMANOS

# Diseño Curricular Jurisdiccional

## **AUTORIDADES PROVINCIALES DE RIO NEGRO**

### **GOBERNADORA**

Arabela CARRERAS

### **MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Pablo NUÑEZ

### **SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Duilio MINIERI

## **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

### **Directora General de Educación**

Romina FACCIO

### **Directora de Educación Superior y Formación**

Marisa HERNÁNDEZ

### **Director de Educación Privada**

Gabriel BLANCO

# Diseño Curricular Jurisdiccional

## **EQUIPO CURRICULAR JURISDICCIONAL**

Lucía Noemí BARBAGALLO

Julieta ALBRIEU

Jessica CONTRERA

Betina PIZZUTO

### **Diseño y Diagramación**

Área de Comunicación Institucional

## **AÑO 2023**

**RN**  
RÍO NEGRO

EDUCACIÓN  
Y DERECHOS  
HUMANOS

## ÍNDICE - Tecnicatura Superior en Gestión de Gobiernos Municipales

<b>CAPÍTULO I. Marco de la Política Educativa provincial y nacional para la Educación Técnico Profesional</b>	<b>Pág.6</b>
1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos	<b>Pág.6</b>
1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional	<b>Pág.9</b>
<b>CAPÍTULO II. Finalidades de la formación técnica en Gestión de Gobiernos Municipales</b>	<b>Pág.10</b>
2.1 La Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento.	<b>Pág.10</b>
2.2 Ficha Técnica.	<b>Pág.12</b>
2.3 Duración de la Carrera.	<b>Pág.12</b>
2.4 Carga horaria total.	<b>Pág.12</b>
2.5 Perfil Profesional.	<b>Pág.12</b>
2.5.1 Alcance del Perfil Profesional.	<b>Pág.12</b>
2.5.2 Funciones que ejerce el Profesional.	<b>Pág.12</b>
2.5.3 Área Ocupacional.	<b>Pág.13</b>
2.5.4 Habilitaciones Profesionales.	<b>Pág.14</b>
2.5.5 Capacidades Profesionales,	<b>Pág.14</b>
2.6 Condiciones de Ingreso.	<b>Pág.16</b>
<b>CAPÍTULO III. Fundamentos pedagógicos de la propuesta curricular</b>	<b>Pág.17</b>
3.1 Acerca del Currículum.	<b>Pág.17</b>
3.2 Acerca de la Evaluación.	<b>Pág.18</b>
<b>CAPÍTULO IV. Organización Curricular</b>	<b>Pág.20</b>
4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.	<b>Pág.20</b>
4.2 Carga horaria por Campo.	<b>Pág.20</b>
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	<b>Pág.21</b>
<b>CAPÍTULO V. Estructura Curricular</b>	<b>Pág.23</b>
5.1 Mapa Curricular.	<b>Pág.23</b>
<b>CAPÍTULO VI. Unidades Curriculares</b>	<b>Pág.24</b>
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes Básicos	<b>Pág.24</b>
6.2 Campo de la Formación General.	<b>Pág.24</b>
6.2.1 Primer año	<b>Pág.24</b>
6.2.1.1 Psicología General	<b>Pág.24</b>
6.2.1.2 Matemática Aplicada	<b>Pág.25</b>

6.2.1.3	<i>Introducción a la Comunicación Social</i>	<b>Pág.26</b>
6.2.2	<i>Segundo año</i>	<b>Pág.27</b>
6.2.2.1	<i>Física</i>	<b>Pág.27</b>
6.2.2.2	<i>Psicología Social</i>	<b>Pág.27</b>
6.2.3	<i>Tercer año</i>	<b>Pág. 28</b>
6.2.3.1	<i>Estadística</i>	<b>Pág.28</b>
6.2.3.2	<i>Ética Profesional</i>	<b>Pág.29</b>
6.3	<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.</b>	<b>Pág.29</b>
6.3.1	<i>Primer año</i>	<b>Pág.29</b>
6.3.1.1	<i>Derecho</i>	<b>Pág.29</b>
6.3.1.2	<i>Planeamiento Urbano</i>	<b>Pág.30</b>
6.3.2	<i>Segundo año</i>	<b>Pág.31</b>
6.3.2.1	<i>Ingeniería del Tránsito</i>	<b>Pág.31</b>
6.3.2.2	<i>Accidentología I</i>	<b>Pág.32</b>
6.3.3	<i>Tercer año</i>	<b>Pág.33</b>
6.3.3.1	<i>Inglés Técnico</i>	<b>Pág.33</b>
6.3.3.2	<i>Accidentología II</i>	<b>Pág.34</b>
6.3.3.3	<i>Temáticas de Géneros</i>	<b>Pág.35</b>
6.4	<b>Campo de la Formación Específica.</b>	<b>Pág.36</b>
6.4.1	<i>Primer año</i>	<b>Pág.36</b>
6.4.1.1	<i>Seguridad Vial I</i>	<b>Pág.36</b>
6.4.1.2	<i>Introducción a la Educación Vial</i>	<b>Pág.37</b>
6.4.2	<i>Segundo año</i>	<b>Pág.38</b>
6.4.2.1	<i>Seguridad Vial II</i>	<b>Pág.38</b>
6.4.2.2	<i>Técnicas de Conducción Segura</i>	<b>Pág.39</b>
6.4.3	<i>Tercer año</i>	<b>Pág.40</b>
6.4.3.1	<i>Medicina Vial</i>	<b>Pág.40</b>
6.4.3.2	<i>Transporte</i>	<b>Pág.41</b>
6.4.3.3	<i>Técnicas de Control Vehicular</i>	<b>Pág.41</b>
6.4.3.4	<i>Trabajo Final</i>	<b>Pág.42</b>
6.4.4	<i>Espacio de Definición Institucional</i>	<b>Pág.43</b>
6.5	<b>Campo de la Formación de la Práctica Profesionalizante.</b>	<b>Pág.44</b>
6.5.1	<i>Primer año</i>	<b>Pág.46</b>
6.5.1.1	<i>Práctica Profesionalizante I</i>	<b>Pág.46</b>
6.5.2	<i>Segundo año</i>	<b>Pág.47</b>
6.5.2.1	<i>Práctica Profesionalizante II</i>	<b>Pág.47</b>
6.5.3	<i>Tercer año</i>	<b>Pág.48</b>
6.5.3.1	<i>Práctica Profesionalizante III</i>	<b>Pág.48</b>
<b>CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.</b>		<b>Pág.50</b>
<b>ANEXO I: Entorno Formativo.</b>		<b>Pág.52</b>
<b>ANEXO II: Régimen de Correlatividades.</b>		<b>Pág.53</b>

## TECNICATURA SUPERIOR EN **SEGURIDAD VIAL**

### **CAPÍTULO I: Marco de la política educativa provincial y nacional para la educación técnico profesional**

#### **1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos**

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico Profesional (Ley de Educación Nacional N° 26.206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos/as medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal<sup>1</sup>. Entre otras podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etc.) que propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnica Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción<sup>2</sup>. Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

#### **Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional**

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporando a una población estudiantil

<sup>1</sup> Gallart M.A. (2006) (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.

<sup>2</sup> Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento “Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional” Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

perteneciente a sectores medios en ascenso<sup>3</sup>. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET) que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino: hacia 1940 la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales de la Nación, las Escuelas Técnicas de Oficio, y las Escuelas Profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula. La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau<sup>4</sup>, el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación entonces se consideró no sólo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de ambas sanciones, todas las instituciones educativas - entre ellas las pertenecientes a la modalidad técnica - fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro- al igual que en el resto del territorio argentino- comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción y otras originadas a partir de iniciativas locales.

---

<sup>3</sup> Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, pp.1-9.

<sup>4</sup> - Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

En este período la formación técnica superior se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado<sup>5</sup>.

Es así que en los inicios del siglo XX en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación se fueron consensuando una serie de resoluciones que reglamentaban la citada Ley.

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica superior:

- **El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.**
- **El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones**
- **La homologación de Títulos y Certificaciones.**

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que sólo es posible garantizar el cumplimiento de la Ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de Educación Técnica Superior. Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica superior; y la evaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas superiores es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad del Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica superior unificado y coherente, cuyas instituciones puedan

---

<sup>5</sup> Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en *Revista de Educación Superior* vol.41 no.161 México ene./mar. 2012



complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando de esta forma una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

## 1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional

**El siguiente marco regulatorio configura los marcos y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.**

- ✓ La Resolución del CFE 13/07, que define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles certificación y referenciales de ingreso.
- ✓ La Resolución del CFE 115/10, que establece los lineamientos y criterios de organización institucional y curricular de la Formación Profesional.
- ✓ La Resolución del CFE 229/14, que establece criterios federales para la organización institucional y lineamientos curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior.
- ✓ La Resolución del CFE 295/16, que establece los criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.
- ✓ La Resolución del CFE 287/16, que explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.
- ✓ Resolución CFE 451/22 "PROCEDIMIENTO Y COMPONENTES PARA LA VALIDEZ NACIONAL", que establece los criterios y procedimientos para la tramitación de la validez nacional de títulos y/o certificados de los estudios correspondientes a las opciones pedagógicas presenciales y a distancia de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

## **CAPITULO II: Finalidades De La Formación Técnica en Seguridad Vial**

### 2.1 La Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, aproximaciones a su campo de estudio conocimiento e impacto regional.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es un organismo creado en el año 2008 por iniciativa del Gobierno Argentino, a través de la Ley N.º 26.363 con el fin de complementar y modificar la Ley de tránsito N.º 24.449. Es el organismo responsable de la coordinación y seguimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial contemplado en el Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial. Está presidido por el Ministro del Interior y Transporte y conducido por el Director Ejecutivo, con rango de subsecretario, designado por el Poder Ejecutivo Nacional.

Con la creación de este organismo, la definición de su marco normativo y el aporte de los recursos para financiarla, el Estado Argentino definió el corazón de la política de estado sobre seguridad vial y estableció como los ejes fundamentales de la misma las tareas de concientización, prevención, control y sanción en materia vial en la República Argentina.

La agencia trabaja de manera conjunta con otros organismos involucrados en materia de seguridad vial tales como: la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), las diferentes Fuerzas de Seguridad y organizaciones no gubernamentales.

En consonancia con este marco regulatorio, la Provincia de Río Negro sanciona la Ley Provincial N.º 5.263 y sus posteriores modificaciones, en cuyo Artículo 2 determina:

*“Adhesión. La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional de Tránsito N.º 24449 y modificatorias, Títulos I a VIII en los términos del artículo 91 inciso 1º de la misma.”*

A su vez en el Artículo 9 se establece la potestad de legislar sobre Educación Vial, el cual dictamina

*“Artículo 9 - Educación. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos con colaboración de la Agencia Provincial de Seguridad Vial y el Departamento de Tránsito de la Policía de Río Negro, lleva a cabo: a) La inclusión obligatoria de contenidos básicos de educación vial en los niveles educativos y de formación docente. b) Los cursos de capacitación previstos en el artículo 10 de la ley N.º 24449 y modificatoria”.*

La seguridad y educación vial forma parte sustantiva de los deberes indelegables del Estado. Las complejas problemáticas en el ámbito merecen un espacio propio para la reflexión, reformulación y profundización de saberes y estrategias necesarias en materia vial a fin de lograr un cambio y compromiso en la construcción social, siendo imperioso modificar las conductas que conllevan pérdidas irreparables y así instaurar una cultura vial a través de la concientización. Frente a la problemática de la inseguridad vial, la sucesión de tragedias que se cobran día a día la vida, la salud y los bienes de las personas, se hace necesaria e imprescindible la formación de técnicos especialistas en seguridad vial a fin de generar una conciencia sobre los peatones y futuros conductores en el manejo y uso de la vía pública con un fuerte compromiso en lograr disminuir un flagelo que atraviesa a toda la sociedad.

Una alarmante cantidad de siniestros viales y la gravedad de los mismos hacen necesario implementar acciones a corto, mediano y largo plazo tendientes a la prevención y disminución de estos hechos. Las estadísticas nos demuestran que se incrementan de manera exponencial llegando a tal punto en que se han convertido en un problema social difícil de mitigar, siendo el hombre su principal causante; observándose un gran desconocimiento de las normas de tránsito.

El manejo en la vía pública en su integral y compleja dimensión es un conocimiento que requiere ser intencional y conscientemente "aprendido" tanto para el conductor como para el peatón. La Educación Vial y la Seguridad Vial son en sí mismo dos conceptos bien diferenciados; mientras que la Educación Vial consiste en el conocimiento teórico y práctico, sistemático y asistemático sobre normas de tránsito y de las interpretaciones del significado de las señales viales correspondientes.

La Seguridad Vial consiste en una serie de medidas que las autoridades, funcionarios competentes adoptan en bien de la comunidad y que van desde el cuidado y el mantenimiento de las infraestructuras viales, los operativos de control del tránsito y hasta las exigencias del cumplimiento de las normas de tránsito y demás disposiciones a dar cumplimiento por parte de los transeúntes, a fin de proteger la vida y la salud de los mismos, evitando así lesiones, muertes y/o daños materiales.

## FICHA TÉCNICA

### 2.2 Identificación de la certificación

- Sector/es de la actividad socio-productiva: **Seguridad, ambiente e higiene.**
- Denominación del perfil profesional: **Técnico/a Superior en Seguridad Vial.**
- Familia Profesional: **Seguridad Vial.**
- Resolución aprobatoria del Marco de referencia: **No posee**

### 2.3. Duración de la carrera

- **3 años.**

### 2.4. Carga horaria total

- **2.048 horas reloj.**

### 2.5. Perfil Profesional

#### 2.5.1. Alcance del Perfil Profesional

**El/la egresado/a de la carrera “Técnico/a Superior en Seguridad Vial” está capacitado para:**

- Desempeñarse en un equipo interdisciplinario de Seguridad Vial.
- Aplicar los procedimientos técnicos para control de las normas en la prevención
- Colaborar con las autoridades de control vehicular y control de sistemas viales para garantizar en la práctica los procesos de seguridad.
- Organizar y desarrollar cursos de capacitación a la comunidad.
- Elaborar, implementar y evaluar políticas educativas en materia de prevención inherente a los siniestros viales.
- Ejecutar arbitrajes y peritajes referidos a los factores que intervienen en los siniestros viales.

#### 2.5.2 Funciones que ejerce

A continuación, se presentan funciones del perfil profesional del/la técnico/a superior en Seguridad Vial de las cuales se pueden identificar las actividades profesionales.

✓ **Desempeñarse en un equipo interdisciplinario de Seguridad Vial.**

Trabajar en forma integrada con otros organismos con responsabilidad directa de las tareas básicas en la gestión de control, prevención y asesoramiento informativo de interpretaciones de estadísticas para la aplicación de normas y programas preventivos.

## ✓ **Aplicar los procedimientos técnicos para control de las normas en la prevención.**

Para aplicar los procedimientos técnicos se debe tomar como base las investigaciones de los especialistas en el tema o los grupos interdisciplinarios en el área de seguridad vial.

Asimismo, aplicar las cuatro normas imprescindibles: Conducir a velocidad adecuada y mantener la distancia con otros vehículos. Mantener su vehículo en buen estado, para evitar riesgos en la vía. Respetar las vías preferenciales tanto para otros vehículos como para los peatones. Mantenerse alerta, sin distracciones como música, uso del celular o material de lectura.

## ● **Elaborar, implementar y evaluar políticas de formación y concientización en materia de prevención inherente a los siniestros viales.**

Mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención implementar acciones que permitan la disminución del número de víctimas fatales por hechos de tránsito, a través de un trabajo intersectorial e interinstitucional coordinado, con el fin de fomentar una movilidad que proteja la vida humana.

Crear escenarios de formación que permitan a los actores de la movilidad mejorar sus competencias y conocimientos respecto de la movilidad segura.

Evaluar políticas educativas existentes para mejorar su implementación.

## ● **Ejecutar arbitrajes y peritajes referidos a los factores que intervienen en los siniestros viales.**

El siniestro vial es un acontecimiento que ocurre en la vía pública o entregada al uso público, que produce daños en las cosas y/o lesiones a las personas e involucra al menos un vehículo, producto de la circulación.

## ● **Organizar y desarrollar cursos de capacitación y concientización a la comunidad**

Algunas de las capacitaciones que se puede ofrecer a los conductores son:

- *Qué hacer en caso de siniestros viales.*
- *Diferentes Roles del factor humano.*
- *Normas y comportamientos, reglas generales y educación en el tránsito.*
- *Responsabilidades Legales en siniestros viales.*
- *Señales de tránsito.*
- *Causas de siniestros viales.*

### 2.5.3. Área Ocupacional

La carrera permitirá a las y los egresados desarrollar su actividad en las áreas de Seguridad Vial de municipios u organismos que tengan a su cargo la Seguridad Vial, colaborando en las diferentes actividades.

Asimismo, el/la Egresado/a como Técnico/a Superior en Seguridad Vial podrá desempeñarse en el ámbito de gobierno: Agencia Provincial Seguridad Vial, direcciones de Transporte, policías camineras, inspectores de tránsito entre otros.

## 2.5.4. Habilitaciones profesionales

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Vial está habilitado para llevar adelante las actividades que se describen en el perfil profesional desarrollado en este documento, siempre que las mismas no infrinjan las normativas vigentes a nivel nacional, provincial y/o municipal.

## 2.5.5. Capacidades profesionales

**El/la Técnico/a Superior en Seguridad Vial estará capacitado/a para:**

- ✓ Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- ✓ Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes.
- ✓ Entender en los problemas tecnológicos de seguridad vial en los sistemas viales.
- ✓ Determinar y registrar las incidencias de los factores que intervienen en los accidentes.
- ✓ Poner en juego la destreza y la habilidad para programar, ejecutar , supervisar planes, proyectos preventivos y educativos en materia de seguridad vial.
- ✓ Capacitar los recursos humanos necesarios en el ámbito del tránsito conforme a las legislaciones vigentes.
- ✓ Participar en el diseño de políticas de prevención de siniestros viales en organizaciones públicas, privadas y ONG, dirigidas a niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Brindar por medio de sus conocimientos a la ciudadanía, organizaciones sociales, gubernamentales y privadas, las herramientas necesarias para el conocimiento y desarrollo de actitudes positivas en la vía pública.
- ✓ Dirigir sus propias consultoras viales.
- ✓ Organizar y desarrollar cursos de capacitación a conductores.
- ✓ Formar y capacitar a los usuarios de la vía pública, para lograr mejoras en la conducta vial.
- ✓ Intervenir en la gestión y aplicación de programas prevención de siniestros viales.
- ✓ Proyectar políticas de prevención y capacitación respecto a la seguridad vial.
- ✓ Integrar equipos multidisciplinarios en tareas que tengan por objeto diseñar, evaluar e implantar dispositivos de promoción de la seguridad vial.

# Diseño Curricular Jurisdiccional

- ✓ Participar en el control de transgresiones a las normas viales seleccionando la respuesta más adecuada.
- ✓ Accionar en siniestros viales empleando estrategias y tácticas operacionales para garantizar la seguridad de los afectados.
- ✓ Analizar, fallar y registrar factores que intervienen en los hechos viales.
- ✓ Realizar estudios, investigaciones y asesoramientos sobre situaciones que puedan lesionar los derechos y garantías de los usuarios de la vía pública.
- ✓ Comprender los procesos históricos, políticos, económicos, culturales fundantes y fundamentales con los cuales se forjó la Sociedad y el Estado.
- ✓ Analizar y comprender la sociedad como construcción social, sus procesos de socialización y las instituciones con una mirada en las corrientes sociológicas contemporáneas.
- ✓ Desarrollar la actividad pensando en la seguridad, el orden y fundamentalmente el respeto a los usuarios de la vía pública.
- ✓ Conocer los conceptos de urbanismo enmarcados en la realidad de la ciudad, para identificar e interpretar los elementos constitutivos fundamentales de la configuración urbana.
- ✓ Conocer la naturaleza de tránsito motorizado y no motorizado, y los elementos del tránsito. Formular propuestas de solución, verificar sus ventajas y desventajas, seleccionar y diseñar las que ofrezcan los mejores índices de desempeño.
- ✓ Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes.
- ✓ Conocer las representaciones mediáticas, relaciones de poder y desigualdad de género en la cultura vial.
- ✓ Comprender la convivencia en el espacio público y los diferentes conflictos que pueden emerger.
- ✓ Analizar y desnaturalizar los estereotipos y roles de género.
- ✓ Transmitir a la ciudadanía sus derechos y obligaciones como conductor, pasajero y peatón.
- ✓ Tener conocimiento y capacidad interpretativa de las normas jurídicas vigentes.
- ✓ Aplicar los primeros auxilios para actuar ante un accidente vial.
- ✓ Aplicar, analizar, reflexionar e integrar los diferentes contenidos trabajados durante la carrera en situaciones concretas al ámbito de seguridad vial.
- ✓ Poseer un panorama amplio de las distintas actividades que realiza un técnico en seguridad vial.
- ✓ Resolver eficazmente diversas situaciones que se desarrollan en el ámbito laboral.
- ✓ Poner en relevancia la ética profesional ante situaciones laborales complejas.

- ✓ Aproximarse al campo de conocimiento de la seguridad vial a partir de estrategias de análisis de datos estadísticos y reconocimiento a través de visitas a organismos locales, provinciales y nacionales responsables.
- ✓ Conocer la organización y funcionamiento de la institución, fundación, organismo o taller especializado donde pueda desarrollar las aptitudes y actitudes necesarias para el trabajo multi e interdisciplinario.
- ✓ Elaborar informes, realizar entrevistas aplicando los saberes formativos, con relación a la Educación y a la Seguridad Vial.

## 2.6. Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5º: Ingreso. - A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6º: Inscripción. - Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
  - a) **Solicitud de inscripción.**
  - b) **Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.**
  - c) **Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).**
  - d) **Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.**
  - e) **CUIL.**

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo.



## **CAPÍTULO III: fundamentación pedagógica de la propuesta curricular**

### 3.1. Acerca del Currículum

*¿Qué es el currículum?*

*¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca de él?*

*Stephen Kemmis<sup>6</sup>.*

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y que por ello mismo comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el currículum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”<sup>7</sup>. El currículum entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas<sup>8</sup>.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el currículum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del currículum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup>Kemmis S (1988) *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*; Madrid, Morata.

<sup>7</sup> Terigi, F (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

<sup>8</sup> Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Viedma, Río Negro.

<sup>9</sup> Terigi, F. (2002) *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional?, y de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

En apartados anteriores hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requirió entonces (y aún requiere) un saber – hacer vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica superior requieren entonces de un currículum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

## 3.2 Acerca de la evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra<sup>10</sup> plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

---

<sup>10</sup> Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

Tal como sostiene Casanova “La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”<sup>11</sup>. Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”<sup>12</sup>.

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los/as estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y en los/as docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los/as estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

---

<sup>11</sup> Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

<sup>12</sup> Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

## CAPÍTULO IV: Organización Curricular

### 4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N° 295/16.

- **FORMACIÓN GENERAL:** Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- **FORMACIÓN DE FUNDAMENTO:** Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- **FORMACIÓN ESPECÍFICA:** Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- **FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE:** Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

### 4.2 Carga horaria por campo

CAMPOS DE FORMACIÓN	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA <b>2.048 horas reloj</b>
<b>Formación General</b> (Porcentaje mínimo: 5%)	16%	80%	20%	
<b>Formación de Fundamento</b> (Porcentaje mínimo: 20%)	21%	70%	30%	
<b>Formación específica</b> (Porcentaje mínimo: 45%)	46%	60%	40%	
<b>Prácticas Profesionalizantes</b> (Porcentaje mínimo: 10%)	13%	-----	100%	

## 4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta.

- **Unidades Curriculares.** Se entiende por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:
- **Las Asignaturas:** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres:** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o Interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios:** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de

estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).

- **Conferencias y coloquios:** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de Intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimiento, investigaciones operativas, llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de educación.
- **Congresos, jornadas, talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los institutos Superiores u otros tipos de instituciones reconocidas permiten, aun antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico profesión.

## CAPÍTULO V: Estructura Curricular - 5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL							
FORMACIÓN GENERAL		FORMACIÓN DE FUNDAMENTO		FORMACIÓN ESPECIFICA		PRACTICAS PROFESIONALIZANTE	
<b>PRIMER AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Psicología General (Asig. 3 hs/ 48 hs)	Introducción a la Comunicación Social (Asig. 3 hs/ 48 hs)	Derecho (Asig. 4Hs/64hs)	Planeamiento Urbano (Asig. 4Hs/64hs)	Seguridad Vial I (Asig. 6hs/96hs)	Introducción a la Educación Vial (Asig. 6 hs/ 96 hs)	Prácticas Profesionalizantes I (48 hs)	
Matemática Aplicada (Asig. 3 hs/ 48 hs)							
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Física (Asig. 3 hs/ 48 hs)	Psicología Social (Asig. 3 hs/ 48 hs)	Ingeniería del Tránsito (Asig.5hs/80hs)	Accidentología I (Asig.4hs/64hs)	Seguridad Vial II (Asig.6 hs/192hs)		Prácticas Profesionalizantes II (96 hs)	
					Técnica de conducción segura (Asig.4hs/64hs)		
<b>TERCER AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Estadística (Asig.3hs/48hs)	Ética Profesional (Asig.3hs/48hs)	Ingles técnico (Asig.3hs/48hs)	Temáticas de Género (Asig.3 Hs/48hs)	Medicina Vial (Asig. 6 hs/192hs)		Prácticas Profesionalizantes III (128 hs)	
		Accidentología II (Asig.4hs/ 64hs)		Transporte (Asig.5/80hs)	Técnico de control vehicular (Asig.5/80hs)		
				Trabajo Final (Taller 160 hs.)			
TOTAL HORAS FORMACIÓN GENERAL: 336		TOTAL HORAS FORMACIÓN FUNDAMENTO:432		TOTAL HORAS FORMACIÓN ESPECÍFICA:960		TOTAL HORAS PRACTICAS PROFES.:272	
<b>ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL: 48 HS</b>							
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 2048 HS</b>							

## **CAPÍTULO VI: Unidades Curriculares**

### 6.1. Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07)
- **Capacidades vinculadas a la Unidad Curricular.** Son recursos para actuar de manera competente de acuerdo a la unidad curricular. Estos recursos son conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Están directamente vinculadas con las capacidades a desarrollar en el/la futuro/a profesional técnico y son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un "marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo", el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que "el currículum en acción" adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.". En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

### 6.2 Campo de la Formación General

#### 6.2.1 PRIMER AÑO

##### 6.2.1.1. Psicología General

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 hs.**

**Total de horas: 48 hs.**



## CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Desarrollar la actividad pensando en la seguridad, el orden y fundamentalmente el respeto a los usuarios de la vía pública.
- Participar en el control de transgresiones a las normas viales seleccionando la respuesta más adecuada.
- Brindar por medio de sus conocimientos a la ciudadanía, organizaciones sociales, gubernamentales y privadas, las herramientas necesarias para el conocimiento y desarrollo de actitudes positivas en la vía pública.
- Formar y capacitar a los usuarios de la vía pública, para lograr mejoras en la conducta vial.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Noción bio-psico-sociocultura del sujeto. Procesos psicológicos básicos, intra e intersubjetivos de constitución del psiquismo. Conceptualizaciones del sujeto humano para el Psicoanálisis. La Psicología Cognitiva. La Escuela Sociohistórica y la Psicología Genética. Dialéctica materialista. Teoría de las relaciones objétales. Teoría del vínculo.

### 6.2.1.2 Matemática Aplicada

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursado: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er Año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 hs.**

**Total de horas: 48 hs.**

## CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Entender en los problemas tecnológicos de seguridad vial en los sistemas viales.
- Determinar y registrar las incidencias de los factores que intervienen en los accidentes.
- Analizar, fallar y registrar factores que intervienen en los hechos viales.
- Realizar estudios, investigaciones y asesoramientos sobre situaciones que puedan lesionar los derechos y garantías de los usuarios de la vía pública.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Matemática. Funciones. Proporcionalidad. Porcentaje. Perímetros. Superficies. Volúmenes. Unidades: equivalencias, reducción. Trigonometría, representación e interpretación. Gráficos: Representación e interpretación.

## 6.2.1.3 Introducción a la Comunicación Social

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1eraño, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3hs.**

**Total de horas: 48 hs.**

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Comprender los procesos históricos, políticos, económicos, culturales fundantes y fundamentales con los cuales se forjó la Sociedad y el Estado.
- Analizar y comprender la sociedad como construcción social, sus procesos de socialización y las instituciones con una mirada en las corrientes sociológicas contemporáneas.
- Realizar estudios, investigaciones y asesoramientos sobre situaciones que puedan lesionar los derechos y garantías de los usuarios de la vía pública.
- Participar en el diseño de políticas de prevención de siniestros viales en organizaciones públicas, privadas y ONG, dirigidas a niños, jóvenes y adultos.
- Brindar por medio de sus conocimientos a la ciudadanía, organizaciones sociales, gubernamentales y privadas, las herramientas necesarias para el conocimiento y desarrollo de actitudes positivas en la vía pública.

### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Vinculación entre naturaleza, cultura y comunicación. La cultura como identidad. Costumbres sociales mediadas por las culturas. Diferencias culturales en la sociedad. Origen y significado del Mestizaje. Aceptación y xenofobia. El mito como relato de los orígenes. La sociedad como red de símbolos, el lenguaje como eje mediador. Sistemas lingüísticos, signos, propiedades. El lenguaje como propiedad innata. La lengua, el habla. Las nuevas tecnologías de los medios masivos y su incidencia en los modelos culturales contemporáneos. El papel mediador de los medios masivos de comunicación. Su incidencia en las relaciones sociales y en la conformación de identidades culturales.

## 6.2.2. SEGUNDO AÑO

### 6.2.2.1 Física

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 hs.**

**Total de horas: 48 hs.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Poner en juego la destreza y la habilidad para programar, ejecutar, supervisar planes, proyectos preventivos y educativos en materia de seguridad vial.
- Accionar en siniestros viales empleando estrategias y tácticas operacionales para garantizar la seguridad de los afectados.
- Analizar, fallar y registrar factores que intervienen en los hechos viales.
- Realizar estudios, investigaciones y asesoramientos sobre situaciones que puedan lesionar los derechos y garantías de los usuarios de la vía pública.

#### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Metrología. Sistemas de unidades. Estática. Fuerzas. Dinámica. Leyes de Newton. Energía y momento cinético. Fluidos: propiedades. Viscosidad. Densidad. Presión. Hidrostática. Dinámica de los fluidos. Ondas. Óptica. Microscopio. Electricidad. Ley de Ohm. Trabajo y energía. Conservación de la energía. Fuentes y Generación de Energías. Calorimetría y termometría: temperatura. Calor.

### 6.2.2.2 Psicología Social

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 hs.**

**Total de horas: 48 hs.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Analizar y comprender la sociedad como construcción social, sus procesos de socialización y las instituciones con una mirada en las corrientes sociológicas contemporáneas.
- Desarrollar la actividad pensando en la seguridad, el orden y fundamentalmente el respeto a los usuarios de la vía pública.
- Proyectar políticas de prevención y capacitación respecto a la seguridad vial.

- Integrar equipos multidisciplinarios en tareas que tengan por objeto diseñar, evaluar e implantar dispositivos de promoción de la seguridad vial.
- Participar en el control de transgresiones a las normas viales seleccionando la respuesta más adecuada.
- Accionar en siniestros viales empleando estrategias y tácticas operacionales para garantizar la seguridad de los afectados.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La Psicología social como disciplina de la interacción del sujeto - contexto social. Relación vincular. Vínculo social. Relaciones generacionales. Filiación, pertenencia o exclusión. Imagen social. Valoración y estatus. Poder y conflicto. Roles y funciones. Familias, modelos, configuraciones familiares. Las representaciones familiares. Las representaciones sociales y su impacto en las prácticas. Vida cotidiana. Malestar en la cultura. Problema y control social. La institución social y su función reguladora. Instituyente e instituido. Dinámicas grupales. Técnicas de participación social.

## 6.2.3 TERCER AÑO.

### 6.2.3.1 Estadística

**Formato: Asignatura**

**Régimen de cursada: cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 hs.**

**Total de horas: 48 hs.**

## CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Determinar y registrar las incidencias de los factores que intervienen en los accidentes.
- Poner en juego la destreza y la habilidad para programar, ejecutar, supervisar planes, proyectos preventivos y educativos en materia de seguridad vial.
- Intervenir en la gestión y aplicación de programas prevención de siniestros viales.
- Proyectar políticas de prevención y capacitación respecto a la seguridad vial.
- Analizar, fallar y registrar factores que intervienen en los hechos viales.
- Realizar estudios, investigaciones y asesoramientos sobre situaciones que puedan lesionar los derechos y garantías de los usuarios de la vía pública.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Estadística. Generalidades. Estadística descriptiva. Estadística inferencial, población, probabilidad, muestra, estimación de parámetros. Análisis de regresión y correlación. Características de los diferentes tipos de diseño de análisis de experimentos forestales. Gráficos representación e interpretación. Usos de software correspondientes.

## 6.2.3.2 Ética profesional

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 hs.**

**Total de horas: 48 hs.**

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Desarrollar la actividad pensando en la seguridad, el orden y fundamentalmente el respeto a los usuarios de la vía pública.
- Marcar pautas de conducta para el desempeño de las funciones propias de un cargo dentro de un marco ético.
- Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Proyectar políticas de prevención y capacitación respecto a la seguridad vial.
- Analizar, fallar y registrar factores que intervienen en los hechos viales.

### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Ética: Concepto general y etimológico. Deontología: concepto. Deontología profesional. Valores, significado y características. Significado de axiológico Ética y moral. Ética y construcción de ciudadanía. La seguridad vial como comportamiento moral. Civismo, educación y conducción.

## 6.3 Campo de la Formación de Fundamento.

### 6.3.1 PRIMER AÑO

#### 6.3.1.1 Derecho

**Formato: Asignatura**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 4 hs.**

**Total de horas: 64 hs.**

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Desarrollar la actividad pensando en la seguridad, el orden y fundamentalmente el respeto a los usuarios de la vía pública.
- Capacitar los recursos humanos necesarios en el ámbito del tránsito conforme a las legislaciones vigentes.
- Intervenir en la gestión y aplicación de programas prevención de siniestros viales.
- Proyectar políticas de prevención y capacitación respecto a la seguridad vial.

# Diseño Curricular Jurisdiccional

- Integrar equipos multidisciplinarios en tareas que tengan por objeto diseñar, evaluar e implantar dispositivos de promoción de la seguridad vial.
- Participar en el control de transgresiones a las normas viales seleccionando la respuesta más adecuada.
- Analizar, fallar y registrar factores que intervienen en los hechos viales.
- Tener conocimiento y capacidad interpretativa de las normas jurídicas vigentes.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

El Derecho. Derecho como norma (sentido objetivo) y como facultad (sentido subjetivo). Derecho Constitucional. Breves Nociones. Derechos y Garantías Constitucionales. Garantías de la libertad y seguridad personal. Art. 18° C.N. El poder de policía. Aspectos legales de la legislación del tránsito. Leyes nacionales y jurisdiccional es vinculadas a la seguridad vial. Reglamentación. Modificaciones. Normas de control vehicular. Fuero civil, penal y administrativo. Diferencias. Ley Nacional N° 24.449. Reformas. Reglamentación. Ley N° 26363. Reglamentación.

### 6.3. 1. 2 - Planeamiento Urbano

**Formato: Asignatura**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre**

**Asignación de horas semanales: 4 hs.**

**Total de horas: 64 hs.**

## CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Conocer los conceptos de urbanismo enmarcados en la realidad de la ciudad, para identificar e interpretar los elementos constitutivos fundamentales de la configuración urbana.
- Realizar estudios, investigaciones y asesoramientos sobre situaciones que puedan lesionar los derechos y garantías de los usuarios de la vía pública.
- Integrar equipos multidisciplinarios en tareas que tengan por objeto diseñar, evaluar e implantar dispositivos de promoción de la seguridad vial.
- Proyectar políticas de prevención y capacitación respecto a la seguridad vial.
- Dirigir sus propias consultoras viales.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Conceptos básicos de planificación urbana y territorial. Conceptos de estructura urbana y regional. Desarrollo urbano y territorial. El desarrollo territorial en Argentina. Procesos de ocupación del territorio. Problemática actual de las áreas metropolitanas en el contexto regional. Políticas nacionales, provinciales y municipales. Los planes de infraestructuras. La

articulación de sectores a partir de la planificación urbana. Las redes estructuradoras del territorio.

## 6.3.2 SEGUNDO AÑO

### 6.3.2.1 Ingeniería del Tránsito

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 5 hs.**

**Total de horas: 80 hs.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes.
- Conocer la naturaleza de tránsito motorizado y no motorizado, y los elementos del tránsito. Formular propuestas de solución, verificar sus ventajas y desventajas, seleccionar y diseñar las que ofrezcan los mejores índices de desempeño.
- Tener conocimiento y capacidad interpretativa de las normas jurídicas vigentes.

#### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Iluminación: instructivo para el proyecto de iluminación, DNV. Programas de cálculo. Control de calidad. Amortiguadores de Impacto: Generalidades. Práctica usual en la DNV. Resolución 423/02. Especificaciones Técnicas. Implantación. Semáforos: Generalidades: Tipos de Semáforos. Semáforos de corte. Semáforos precaucionales. Semáforos de Control de Velocidad. Elementos de un sistema semafórico. Materiales. Normas para la construcción y montajes. Cañerías. Cámaras. Columnas. Controlador. Suministro de Energía Eléctrica. Conexión a tierra. Semáforos: Secciones. Lentes. Sistema Óptico. Puertas. Viseras. Lámparas. LED. Proyecto de Semaforización: Esquema de cableado. Esquema de movimientos. Esquema de tiempos. Control de calidad. Sistema de interconexión. Discapacidad y Contextos de Intervención.

## 6.3.2.2 Accidentología.

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2.do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 4 hs.**

**Total de horas: 64 hs.**

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Comprender la causa de un siniestro vial y la combinación de los factores vehicular y ambiental, así como también el grado de influencia de cada uno en el resultado.
- Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes.
- Entender en los problemas tecnológicos de seguridad vial en los sistemas viales.
- Determinar y registrar las incidencias de los factores que intervienen en los accidentes.
- Poner en juego la destreza y la habilidad para programar, ejecutar , supervisar planes, proyectos preventivos y educativos en materia de seguridad vial.

### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

El siniestro vial. Diferencia entre accidente y siniestro. Factores accidentológicos. Trilogía del Siniestro. Definición de vehículo. Su importancia mecánica. Estado general y particular. El conductor. Concepto. Legislación. Ley N° 24.449/95. Ley N° 26363/08 y ordenanza municipal N° 3202/98 su aplicación y sanción. Decretos reglamentarios. Agentes de comprobación. Sus derechos y obligaciones. Documentación exigible. El vehículo. Su definición. Historia y avance tecnológico. Dispositivos de seguridad. Seguridad Activa, Pasiva y Preventiva. Mantenimiento del vehículo. La importancia de la revisión Técnica Obligatoria. La conducción. La interacción del vehículo con el conductor. Obligaciones del conductor. Imprudencia- Impericia y negligencia. Modalidades de conducción. Conducción nocturna. El vehículo apto para la Conducción con capacidades diferentes. Reglas y regímenes de sanciones. Licencia de conducir. Clases. Conceptos asociados y principales reglas para la conducción de un vehículo de manera eficiente. Condiciones psicofísicas del conductor. El tránsito y el transporte en situaciones cotidianas. Velocidades urbanas y rurales. Como mejorar las condiciones técnicas de los vehículos. Incorporación de tecnologías que otorguen mayor seguridad a los ocupantes del vehículo. Brindar ideas en políticas de prevención en cuestiones viales.



## 6.3.3 TERCER AÑO

### 6.3.3.1 Inglés Técnico

**Formato: Asignatura**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre**

**Asignación de horas semanales: 3 hs.**

**Total de horas: 48 hs.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Dirigir sus propias consultoras viales.
- Organizar y desarrollar cursos de capacitación a conductores.
- Formar y capacitar a los usuarios de la vía pública, para lograr mejoras en la conducta vial.
- Realizar estudios, investigaciones y asesoramientos sobre situaciones que puedan lesionar los derechos y garantías de los usuarios de la vía pública.

#### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Instrucciones para el uso del diccionario. Estructuras gramaticales: normas para la identificación de las distintas funciones. Sujeto verbo, objeto, adjetivos, adverbios, preposiciones, conjunciones. Formar oraciones simples, compuestas y complejas.

Proposiciones simples y compuestas, coordinadas y subordinadas. Verbos: regulares, irregulares, auxiliares, transitivos e intransitivos, modificados por adverbios y/o preposiciones. Correlaciones de tiempos verbales. Voces activas y pasivas. Comprensión y producción de textos de complejidad creciente en inglés para comunicarse. Elaboración de e-mail o foros. Elementos discursivos. Referencias contextuales. Referencia: Anáfora. Catáfora. Articuladores discursivos. Conectores. Frases conectoras o de enlace distintos tipos y funciones semánticas. Conjunciones: coordinantes y subordinantes. Estructura del párrafo. Ideas principales y secundarias. Estructura del texto. Partes distintivas: Introducción, Desarrollo, Conclusión. Práctica intensiva de traducción de obras técnicas incluidas en la bibliografía específica de la Carrera, así como en publicaciones sobre temas tecnológicos.

## 6.3.3.2 Accidentología II

**Formato: Asignatura**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre**

**Asignación de horas semanales: 4 hs.**

**Total de horas: 64 hs.**

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Analizar el factor humano/la persona como peatón, pasajero, ciclista y conductor, destacando su comportamiento en la vía pública y las condiciones psicofísicas y técnicas que hacen apto al conductor.
- Comprender la causa de un siniestro vial y la combinación de los factores vehicular y ambiental, así como también el grado de influencia de cada uno en el resultado.
- Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes.
- Entender los problemas tecnológicos de seguridad vial en los sistemas viales.
- Determinar y registrar las incidencias de los factores que intervienen en los accidentes.
- Poner en juego la destreza y la habilidad para programar, ejecutar , supervisar planes, proyectos preventivos y educativos en materia de seguridad vial.

### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Factores de la Trilogía Accidentológica. Factores de riesgo. Porcentaje de intervención de los tres componentes. El factor humano como primera causa de siniestros viales. Factor humano. Características. Roles en la vía pública. Peatón. Pasajero. Conductor. Condiciones de habilitación de un conductor. Conductores nóveles. Responsabilidad del factor humano. Responsabilidad humana en los siniestros viales. Sentido de responsabilidad del conductor. Responsabilidad por infracciones, velocidad, alcoholemia. Estado psicofísico del conductor. La distracción como anormalidad de la atención. Automatismos inconscientes. Distracción Durante la conducción. Formas preventivas de la distracción. La educación de la atención en el tránsito. Influencia de la telefonía móvil y tecnologías última generación. El Hombre en la vía pública. El factor humano en el rol de ser servidor de la vía pública. Transformación de personalidad del en la vía pública. Actuación de agentes de comprobación. Compensación del riesgo.

## 6.3.3.3 Temáticas de Géneros

**Formato: Asignatura**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 2do cuatrimestre**

**Asignación de horas semanales: 3 hs.**

**Total de horas: 48hs.**

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes.
- Conocer las representaciones mediáticas, relaciones de poder y desigualdad de género en la cultura vial.
- Comprender la convivencia en el espacio público y los diferentes conflictos que pueden emerger.
- Analizar y desnaturalizar los estereotipos y roles de género.
- Tener conocimiento y capacidad interpretativa de las normas jurídicas vigentes.

### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Conceptos fundamentales de la Perspectiva de Género(s): Género. Roles y estereotipos. Mitos Sociales. Binarismo de género. Patriarcado. Diferencia entre Agresión y Violencia. Ley Nacional N°. 26485 (Modalidades y tipos de Violencia). Diferencias entre violencia doméstica, intrafamiliar, hacia las mujeres y de género. Tipos de violencia de género. Modalidades de la violencia. Ley N°. 26743 de Identidad de Género. Ley N°. 27499 Ley Micaela.

## 6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

### 6.4.1 PRIMER AÑO

#### 6.4.1.1 Seguridad Vial I

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 6 hs.**

**Total de horas: 96 hs.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes
- Proyectar políticas de prevención y capacitación respecto a la seguridad vial.
- Participar en el control de transgresiones a las normas viales seleccionando la respuesta más adecuada.

#### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Definición de seguridad vial. Fases iniciales del problema de la seguridad Vial: décadas de 60 y del 70 en occidente. Situación actual de los países de bajos y medianos recursos. Historia de los primeros caminos: contexto de su desarrollo. Las primeras carreteras. Utilidad, distancias y trayectorias de los mismos. Escala de los Problemas de la Seguridad Vial en el mundo. Reconocimiento del Problema. Tendencias elementales. El costo de los siniestros y el aporte del estado. Comprensión de la Seguridad Vial y de las medidas necesarias. El vehículo y la infraestructura vial. Comportamiento Humano. Factores de riesgo. Modificación del comportamiento de usuarios en la Vía Pública. Gestión después de ocurrido el siniestro. Organización de la Seguridad Vial. Un sistema comprobado de Seguridad Vial. Financiación de la Seguridad Vial. Financiación insuficiente e inestable. Posibles situaciones. Movilización de las autoridades. Guías mundiales de prácticas recomendadas. Contraste de continentes en el abanico de culturas viales. Activación de la cooperación internacional, Nacional y Local. Sensibilización de la Sociedad. Campañas publicitarias repetidas. Campañas para informar al público leyes vigentes. Campañas respaldadas por los medios para aplicar la ley. Otros medios alternativos para sensibilizar. Aplicación de la Ley y Sanciones. Institución de un sistema de control y sanciones. Función de las instituciones. Poder de policía en esfera local. Abarcamiento.

## 6.4.1.2 introducción a la Educación Vial

Formato: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Transmitir a la ciudadanía sus derechos y obligaciones como conductor, pasajero y peatón.
- Desarrollar la actividad pensando en la seguridad, el orden y fundamentalmente el respeto a los usuarios de la vía pública.
- Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Capacitar los recursos humanos necesarios en el ámbito del tránsito conforme a las legislaciones vigentes.
- Participar en el diseño de políticas de prevención de siniestros viales en organizaciones públicas, privadas y ONG, dirigidas a niños, jóvenes y adultos.
- Brindar por medio de sus conocimientos a la ciudadanía, organizaciones sociales, gubernamentales y privadas, las herramientas necesarias para el conocimiento y desarrollo de actitudes positivas en la vía pública.
- Dirigir sus propias consultoras viales.
- Conocer, analizar las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito y transporte terrestre.

### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Educación vial. Formación de una conciencia vial. Construcción de ciudadanía. Orientaciones de la Educación en Seguridad Vial. Problemas de incorporación de Educación Vial como eje curricular. Educación y prevención. Diccionario Vial.

La Educación Vial como un problema social. Historia nacional de las reglas de tránsito existentes. Puntos de inflexión. Educación prevención y sanción: derechos y deberes en la vía pública del peatón, conductor, pasajero. Vinculación de derechos y obligaciones. Concientización y sensibilización: valores, aptitudes y actitudes. La Educación Vial ámbitos de aplicación: agentes multiplicadores. Antecedentes de estadísticas en el ámbito internacional, nacional, provincial y local. La Educación Vial en las escuelas: aplicación del artículo 9 de la Ley N° 24449. Medidas adoptadas por los Ministerios de Educación, Producción y difusión de campañas de educación y prevención viales en los diferentes ámbitos. Adecuación para los diferentes contextos institucionales. Transmisión de la Educación Vial: Reglas técnicas prácticas.

## 6.4.2 SEGUNDO AÑO

### 6.4.2.1 Seguridad Vial II

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Anual**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año.**

**Asignación de horas semanales: 192 hs.**

**Total de horas: 96 hs.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes
- Proyectar políticas de prevención y capacitación respecto a la seguridad vial.
- Participar en el control de transgresiones a las normas viales seleccionando la respuesta más adecuada.

#### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La vía pública, legislación vigente. Siniestros viales. Colisión. Siniestros.. Biocinemática del siniestro. Usuarios de la vía pública. Ley Nacional de tránsito, modificaciones, leyes provinciales, ordenanzas municipales, códigos de sanciones. Sistemas de seguridad de los vehículos. La señalización vial, sus orígenes. Finalidad e importancia tipos de señales viales. Modalidades de la conducción. Distancias de seguridad: ejido urbano y zona rural. Moto vehículos. Peatones y bicicletas. Motocicleta y ciclomotor: definición y diferencias. Conducción responsable. Acompañantes cantidad. Velocidades máximas y mínimas. Edades mínimas para conducir. Prioridades de paso: ejido urbano y ruta, avenidas, rotondas. Requisitos para circular. Elementos de seguridad para cada caso específico vestimenta adecuada. Peatones: rol más vulnerable. Ciclistas: bisisendas. Condiciones psicofísicas, drogas, alcohol, estupefacientes, energizantes y su influencia en la conducción. La vista: hacia los lados, estimación de distancias y velocidades. Visión nocturna. El oído. Conducción con capacidades diferentes. Factores que, influyen en las condiciones físicas: cansancio, alcohol, estupefacientes, uso del celular. Licencia nacional de conducir. Casuísticas. Examen. Adhesión a la ANSV de Municipio Local. Ordenanza y artículos adaptados a nuestro ejido urbano. Información general. Clases y vigencia. Requisitos. Curso teórico y práctico. Evaluaciones. Preguntas frecuentes. Infracciones. Certificado de antecedentes. Aula virtual. Casuística: estudio y análisis de casos. Análisis crítico de lo actuado, evaluación final. Argentinos que circulen en el exterior y extranjeros que circulen en Argentina.

## 6.4.2.2 Técnicas de Conducción Segura

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 4 hs.**

**Total de horas: 64 hs.**

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Transmitir a la ciudadanía sus derechos y obligaciones como conductor, pasajero y peatón.
- Formular propuestas de solución, verificar sus ventajas y desventajas, seleccionar y diseñar las que ofrezcan los mejores índices de desempeño.
- Participar en el control de transgresiones a las normas viales seleccionando la respuesta más adecuada.
- Accionar en siniestros viales empleando estrategias y tácticas operacionales para garantizar la seguridad de los afectados.
- Organizar y desarrollar cursos de capacitación a conductores.
- Formar y capacitar a los usuarios de la vía pública, para lograr mejoras en la conducta vial.
- Intervenir en la gestión y aplicación de programas prevención de siniestros viales.

### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Medios de transporte. Reseña histórica. Evolución de los elementos de seguridad según el tipo de vehículo. Seguridad en los diferentes tipos de vehículos. Características. Funcionalidad de los diferentes dispositivos. Condiciones que deben cumplir los vehículos para transitar en la vía pública. Manejo seguro. Definición. Elementos que lo conforman. Pilares del manejo seguro. Actividades teórico- prácticos. Técnicas de manejo seguro. Elementos. Ventajas. El buen conductor. Sus acciones, básicas, mecánicas, al manejar, entre otras. Actividades prácticas. Dispositivos de control de tránsito. Definición. Clasificación. Actividades teóricas prácticos. Siniestros viales. Definición. Factores que lo originan. Clasificación. Algunos datos de accidentes. Actividades prácticas integradoras. Prevención de siniestros viales. Conductas que deben evitarse. Mecanismo de defensa según el tipo de siniestro. Actividades teórico-prácticos. Red vial. Clasificación. Características. Condiciones de las mismas nivel provincial. Señalización Vial. Actividades integradoras.

## 6.4.3. TERCER AÑO

### 6.4.3.1 Medicina Vial

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Anual.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año.**

**Asignación de horas semanales: 6 hs.**

**Total de horas: 192 hs.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Accionar en siniestros viales empleando estrategias y tácticas operacionales para garantizar la seguridad de los afectados.
- Aplicar los primeros auxilios para actuar ante un accidente vial.
- Conocer los conceptos básicos de anatomía y fisiología humana, así como habilidades para realizar maniobras de Reanimación Cardiopulmonar básica en adultos/as y niños/as.

#### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La estructura del cuerpo humano. Fisiología: concepto, importancia y relación con otras experiencias biológicas. La cedula. Funciones celulares. Tejidos: descripción clasificación. Concepto de órganos, aparatos y sistemas. El esqueleto: ubicación y descripción de los huesos de la cara, cráneo, columna vertebral, tórax, miembros superiores e inferiores. Articulaciones: elementos, funciones, clasificación distribución. Músculos lisos y estriados. Principales músculos de la cabeza, tronco, pelvis, miembros superiores e inferiores. Corazón: ubicación y estructura. Arterias, venas, capilares y vasos linfáticos estructura y distribución. Sangre y plasma: composición y funciones generales y especiales. Fisiología cardiovascular. Fisiología del corazón. Arritmias. Aparato respiratorio, descripción y funciones generales. Fisiología respiratoria. Sistema nervioso. Tipos. Fisiología del sistema nervioso central y periférico. Líquido cefalorraquídeo. Órganos de los sentidos. Descripción y funciones generales. Elementos anatómicos en piezas de estudio y en vivo, a fin de familiarizarse con los mismos. Emergencias Médicas: Respiratorias. Cardiovasculares. Sistema nervioso central. Digestivas. Órganos de los sentidos. Sistema endocrino. Fluidos y electrolitos. Shock. Pediátricas. Obstétricas. Traumatismos Craneales. Cara y cuello. Órganos de los sentidos. Columna vertebral. Torácicos. Abdominales. Paro cardiorrespiratorio, Resucitación cardiopulmonar (RCP) básica. Métodos y técnicas de RCP básica. Obstrucción de la vía aérea. RCP en situación especiales; ahogamiento, electrocución. Ambulancia. Función de la sangre. Hemorragias externas. Formas de control. Presión directa. Control del punto de presión. Torniquete. Indicaciones y contraindicaciones. Elevación de la extremidad. Hemorragias internas. Signos y síntomas. Control de las hemorragias internas. Shock hipovolémico. Fisiología del shock. Signos y síntomas. Períodos del Shock. Soluciones en la resucitación. Tipos de catéteres y diferentes soluciones.



## 6.4.3.2 Transporte

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: cuatrimestral**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre**

**Asignación de horas mensuales: 5 hs.**

**Total de horas: 50 hs.**

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Conocer los aspectos legales de la actividad del transporte de carga.
- Tener conocimiento y capacidad interpretativa de las normas jurídicas vigentes.
- Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes.

### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Transporte de mercaderías por rutas. Situación antes y después del año 90. Regulación actual. Ley N° 24.449. Decreto 779/95. Ley N° 24.653. Decreto 105/ 98. Decreto 1035/02. R.U.T.A. Alcances. Régimen sancionatorio. Ley N° 24.921. Transporte Multimodal de Cargas. Transporte internacional de cargas. Regulación. Acuerdo de Transporte internacional Terrestre. Resolución N° 263/90 de la Subsecretaría de Transporte. Transporte de mercaderías por carreteras.

## 6.4.3.3 Técnicas de Control Vehicular

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas mensuales: 5hs.**

**Total de horas: 80 hs.**

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Poseer herramientas teóricas y prácticas de control vehicular y de documentación exigible en un procedimiento de controles viales.
- Diseñar e implementar políticas en materia de prevención inherentes a la producción de los siniestros viales, mediante métodos y técnicas aplicadas a la prevención y educación vial.
- Intervenir en el control de gestión y en las políticas de prevención de accidentes
- Lograr que en los análisis de los problemas de seguridad vial, se utilicen las herramientas y conocimientos de los procesos de evolución técnica correspondientes a los estándares de control vehicular que a nivel mundial se ejecutan.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

El agente de tránsito, funciones. Señales manuales básicas para guiar el tránsito. Actitud del funcionario actuante en la fiscalización y control. Procedimientos. Elementos de seguridad del agente de tránsito. El agente de tránsito municipal y policial, diferencias. La postura del agente frente al infractor. Presentación del agente de tránsito. Formas para realizar un operativo de seguridad vial. Documentación a verificar del vehículo. Organismos con potestad para ejercer la fiscalización y control del tránsito. Creación de la agencia nacional de seguridad vial, competencias en el territorio nacional. Consecuencias de una mala actuación. Zonas aptas para realizar operativos viales. El acta de infracción, importancia y utilización. Licencia nacional de conducir, características, clases de licencias. Otorgamiento de la licencia amén de edad. Renovación de licencia. Renovación por vencimiento. Renovación por cambio de jurisdicción. Renovación por extravió o robo. Argentinos que circulen en el exterior y extranjeros que circulen en Argentina: Mercosur, Chile, Italia y España. Resto del mundo. Gestión de la licencia internacional. Revisión técnica obligatoria (RTO). Los talleres, Validez del certificado de la revisión técnica obligatoria. Calificación de resultados de la R.T.O. Vehículos que hallan sufrido siniestro. La revisión rápida y aleatoria. Vehículos en inobservancia a las reglas que rigen la revisión técnica obligatoria. Responsabilidades del conductor. Responsabilidad civil en siniestros de tránsito, responsabilidad penal, contravenciones, régimen de sanciones. Control del uso de cinturón de seguridad. Control de uso de casco en moto. Luces bajas y adelantamiento indebido. Prohibición del uso del teléfono celular y elementos similares. Control de velocidad y consumo de alcohol.

### 6.4.3.4 - Trabajo Final

**Formato: Taller.**

**Régimen de cursada: Anual.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año.**

**Asignación de horas semanales: Según organización institucional.**

**Total de horas: 160 hs.**

## CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Confeccionar el Trabajo Final de la tecnicatura, desde la dimensión metodológica recuperando los conocimientos de las teorías de la investigación y aportes disciplinares, en la profundización de los conocimientos sobre problemáticas del campo de la Seguridad Vial, articulando con Prácticas Profesionalizantes y las asignaturas del campo de la formación específica transitada en el presente trayecto formativo.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Tema/problema o aspecto de escritura. Componentes del trabajo final. Definición del eje de escritura en relación con el rol profesional y el área de trabajo del técnico superior en Terapia Ocupacional. Recuperación de registros y experiencias de las Prácticas Profesionalizantes. La escritura del Trabajo Final.

### 6.4.4 Espacio de Definición Institucional - EDIs

Este Diseño Curricular incluye EDIs como unidades curriculares. Se dictarán dos (2) seminarios o talleres, con una carga horaria 24 hs cada uno, durante la cursada de 2° y 3° año de la carrera, según organización de la institución.

Dentro de estos espacios, en primer lugar, se posibilitará el estudio y planificación de la construcción de una Obra Vial, así como el diseño de estrategias de seguridad para la constitución de la misma.

Así mismo, en el otro espacio, se busca que el/a estudiante entienda el funcionamiento de un automóvil, mediante una capacitación teórico - práctico, que permita una mejor comprensión de los distintos sistemas, favoreciendo su correcta utilización y el mantenimiento oportuno.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Los siguientes son algunos de los contenidos sugeridos a tener en cuenta en los espacios EDIs.

**Gestión en obras viales:** gestión, obras viales, desarrollo calzado, autopista, banquina, ciclovías, senda peatonal, zona de camino, zona de seguridad. Publicidad en la vía pública. Señalización vertical, conformación física, significado, ubicación, leyendas aclaratorias, uso de las señales, requisitos que deben cumplir las señales, estado y conservación, visibilidad. Ubicación y requerimientos, ubicación lateral, ubicación 53 longitudinal, altura, orientación, color y retroreflexión. Clasificación de las señales verticales: señales preventivas, señales reglamentadas señales informativas, dispositivos verticales de canalización, diseño de las señales.

**Mecánica Automotriz:** Componentes básicos del vehículo. Generación del movimiento. Motor. Motor de combustión. Árbol de levas. Transmisión del movimiento. Correa de distribución Motor eléctrico. Embrague. Cajas de cambios. Sistemas de seguridad activas (sistemas de frenado, dirección, suspensión, iluminación, los neumáticos y su adherencia al suelo, sistemas de estabilidad). Sistemas de seguridad pasivos (cinturones de seguridad, air

bags, apoyacabezas, cristales, chasis y carrocerías). Normas y Elementos de Seguridad. Matafuegos, Tipos y Usos

## 6.5. Campo de formación de la práctica profesionalizante

### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

"Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de lo propuesta curricular, tienen como propósito que las estudiantes consoliden, integren y/ o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la Institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de la institución y están referenciados en situaciones de trabajo.

"Las practicas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo o los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la practico profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en lo diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional."

Las practicas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre si. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un **ÁMBITO EXTERIOR** a la institución educativa.
- En un **ÁMBITO INTERIOR** de la institución educativa.
- En **AMBOS CONTEXTOS** al mismo tiempo.

**Ámbito Exterior:** En las practicas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo, se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

**Ámbito interior:** Cuando las practicas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados par una

concepción del trabajo, en tanto practica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo coma referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las practicas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización.

En este sentido las practicas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Estos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos:** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las practicas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.

- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la Institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propia del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

## 6.5.1 PRIMER AÑO

### 6.5.1.1 Practica Profesionalizantes I

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Anual.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año.**

**Asignación de horas semanales: Según organización Institucional.**

**Total de horas: 48 hs.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Aplicar, analizar, reflexionar e integrar los diferentes contenidos trabajados durante la carrera en situaciones concretas al ámbito de seguridad vial.
- Poseer un panorama amplio de las distintas actividades que realiza un técnico en seguridad vial.
- Resolver eficazmente diversas situaciones que se desarrollan en el ámbito laboral.
- Poner en relevancia la ética profesional ante situaciones laborales complejas.
- Aproximarse al campo de conocimiento de la seguridad vial a partir de estrategias de análisis de datos estadísticos y reconocimiento a través de visitas a organismos locales, provinciales y nacionales responsables.

#### EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Reconocimiento del ámbito de trabajo, observación e identificación de las tareas desarrolladas. Evaluación de los resultados y de su participación en todos estos procesos durante la práctica, elaboración de un trabajo de campo sobre lo observado y registrado en el ámbito en que desarrollo la misma.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS.

En una primera instancia se desarrollará en espacios/entornos adecuados para el trabajo, sea al interior de la organización o en otro espacio social que el Instituto considere pertinente.

Posteriormente ingresarán en distintas instituciones para cumplir tareas de observación y registro de experiencias. En el taller compartirán relatos orales y escritos como socialización de experiencias donde confluyen la teoría y la práctica, a participación como un espacio de reflexión y acción. Recolección de información acerca de la profesión mediante entrevistas y exploración del campo profesional en diversas fuentes, le permitirá al estudiante ir consolidando la formación y su perfil profesional, de manera tal que les facilite su inserción laboral contando con esta experiencia previa.

## 6.5.2. SEGUNDO AÑO

### 6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Anual**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año.**

**Asignación de horas semanales: Según organización institucional.**

**Total de horas: 96 hs.**

## CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Tomar contacto con el mundo del trabajo mediante la observación directa e indirecta de entornos institucionales pertenecientes a seguridad vial.
- Identificar y diagnosticar problemáticas de la seguridad vial para elaborar proyectos de educación y seguridad vial que incluyan campañas de concientización, proyectos didácticos y propuestas superadoras.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Reconocimiento del ámbito de trabajo, análisis de las tareas desarrolladas en lo cotidiano. Detonar conocimientos teóricos de los componentes que configuran la práctica de Seguridad Vial en la historicidad. Desarrollar técnicas de investigación social, entrevista, encuesta, observación participante, que posibilitan el proceso conocimiento de la situación real de la seguridad vial. Metodología de evaluación y valoración del desarrollo. Aplicación. Construcción de casuísticas como situaciones.

Evaluación de los resultados y de su participación en todos estos procesos durante la práctica. Elaboración de un trabajo de campo sobre los datos recogidos. Promover la capacidad de observación y la habilidad para su registro

## ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Metodología de la investigación. Formulación de hipótesis. Registro en diario de campo. Ateneos. Espacios de tutoría. Se referirán a problemas y preguntas que le permitan al estudiante profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para resolver cualquier problema específico que se relacione con sus competencias profesionales.

## 6.5.3. TERCER AÑO

### 6.5.3.1 - Práctica Profesionalizante III

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Anual.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er Año.**

**Asignación de horas semanales: Según organización Institucional.**

**Total de horas: 128 hs.**

## CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

- Participar en diferentes situaciones reales de su campo profesional tanto en instituciones públicas y privadas de la seguridad vial, en Municipios, centros educativos y otras organizaciones.
- Generar proyectos preventivos de seguridad vial.
- Participar en los programas de prevención que se desarrollan sobre Seguridad Vial.
- Integrar y transferir saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación en su práctica.
- Tener una reflexión crítica sobre su práctica profesional.

## EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Conocer la organización y funcionamiento de la institución, fundación, organismo o taller especializado donde pueda desarrollar las aptitudes y actitudes necesarias para el trabajo multi e interdisciplinario. Elaborar informes, realizar entrevistas aplicando los saberes formativos, con relación a la Educación y a la Seguridad Vial. Acercarse a los diferentes niveles educativos para realizar talleres y brindar charlas que acerquen a los/as estudiantes nivel primario y secundario a los fundamentos de la Seguridad Vial.

Evaluar su práctica y realizar un informe final con proyecto de desarrollo personal.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Las prácticas se realizarán a partir experiencias directas en el campo social e institucional, bajo la coordinación y supervisión de un profesor, aplicando estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de problemas y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación. Las diferentes situaciones que pueda observar y/o participar, y/o



desarrollar, le permitirá al estudiante ir consolidando la formación y su perfil profesional, de manera tal que le facilite su inserción laboral contando con esta experiencia previa.

## CAPÍTULO VII: Bibliografía General

- Academia de tráfico de la guardia civil (2002) Investigación del Accidente de Tráfico. España. Ed. Dirección General de Tráfico.
- AA.VV. (2007). Educación Vial, un camino hacia la vida. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001218.pdf>
- Anaya López Sánchez, Félix (1999) "Promoción del bienestar personal y social: el lugar de la Educación vial en la Infancia y la Adolescencia". Jornadas de Educación Vial Infantil. Madrid. Dirección General de Tráfico.
- Baxter, Andy, (1997) Evaluating your Students. London, Richmond Publishing.
- Brown, Douglas (2001) Teaching by Principles. London, Longman.
- Braunschweig, R. (1990) "La revolución del automóvil". Correo de la UNESCO, Año XLIII, N° 10, octubre de 1990, París, UNESCO.
- II Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial. Buenos Aires. <https://stopaccidentes.org/uploads/file/INTERNACIONAL/Declaracion%20Buenos%20Aires%20CISEV.pdf>
- Castillo, Laura, Virginia Piera y Daniel López. (1997) "Educación Vial. Señales entre la vía pública y la escuela". Temas Transversales. Buenos Aires, EDICIAL.
- Chiavenato, Idalberto. (2007) Gestión del talento humano. México: McGraw – Hill Interamericana de México, S.A.
- Dussel, Inés. (2000) "La escuela y los temas polémicos: reflexiones y sugerencias en torno a una relación difícil". Cuadernillo No 1, serie: "Los problemas sociales y la escuela". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Fernández Sierra, Juan (1998). "Evaluación del currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en Angulo Rasco, José Félix y Blanco, Nieves. (coords.) (1994). Teoría y desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe, pp. 297-312.
- Gómez José G. y otros. (1997) Fundamentos Informáticos. Universidad de Cádiz.
- Grasso, Livio (2012) Dificultades frecuentes en la elaboración de proyectos de trabajos de investigación y trabajos finales. Revista Tesis.
- Haley, E. 2006 inglés para la Comunicación. Estari Libros.
- Isoba María Cristina. (2002) "Manual para la conducción segura". Buenos Aires. 2002 editora.
- Ley de Educación Nacional N° 26 206. Ley Nacional de Tránsito N° 24 449.
- Ley Nacional de Tránsito y seguridad Vial N° 26.363. Lipschetz, S. (1971) Probabilidad. México. Ed. Me Graw Hill.
- Manual de educación vial, Mi primera licencia ANSV carcar 1era edición – Buenos Aires Ministerio del Interior y Transporte 2011 208p.

- Marín, Sandra Jaramillo. (2011) Manual para la presentación de trabajos de grado, tesis y casos.
- Miguel Ángel Sánchez Vidales (2001) Introducción a la Informática: Hardware, Software. Y Tele informática. Universidad Pontificia de Salamanca.
- Nino, Carlos (1992) Un país al margen de la ley, Buenos Aires, Emecé.
- Kreimer, Roxana. (2006) La tiranía del automóvil. Buenos Aires: Anarres.
- Observatorio Nacional Vial. (2021) Anuario estadístico de Seguridad Vial año 2019. Buenos Aires: ANSV.
- Oxford Advanced Learner´s Dictionary. Oxford University Press. 2006
- Peter Norton. (1996) Introducción a la Computación. Ed. Mc Graw-Hill.
- Plan Nacional de Seguridad Vial (2010) Agencia Nacional de Seguridad Vial Disposición 294/2010 Bs.As.
- Programa de fortalecimiento de la Educación Vial (2007) Educación Vial. Un camino hacia la vida. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Siede, Isabelino. (1998). Educar al ciudadano que transita. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20\\_educar\\_al\\_ciudadano\\_que\\_transita\\_siede.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20_educar_al_ciudadano_que_transita_siede.pdf)
- Tabasso Cammi. (1982) Técnica, derecho y derecho del tráfico vial. El puente disciplinario de dos direcciones obligatorias. Carreteras. Madrid.
- Waiselfisz, J. J. (2013). Mapa da violencia 2013. Acidentes de Trânsito e Motocicletas. Río de Janeiro: Cebela/Flacso. Recuperado el 5 de julio de 2018 de [https://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2013/mapa2013\\_transito.pdf](https://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2013/mapa2013_transito.pdf)
- Williams Stallings. (2000) Organización y Arquitectura de Computadoras 5ta. Ed. Ed. Prentice Hall.
- Willis, D. Collins (2000) Cobuild Student´s Grammar. Collins.
- Wright, Pablo (2010). Imaginarios, símbolos y coreografías viales: una perspectiva antropológica.
- Wright, P., D. Moreira y M. Soich (2007). Antropología vial: símbolos, metáforas y prácticas en el “juego de la calle” de conductores y peatones en Buenos Aires.
- Zunino Singh, D.; Giucci, G.; Jirón, P. (2017). Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina. Biblos.

## **ANEXO I: Entorno Formativo**

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Vial requiere de instancias de formación teóricas y prácticas integradas y desarrolladas en ámbitos propios del desempeño profesional.

Se ha acordado establecer los siguientes requisitos mínimos para el funcionamiento de la Carrera de Técnico Superior en Seguridad Vial en mutuo acuerdo con los órganos provinciales que tienen competencia sobre la Seguridad Vial

La formación de profesionales en el área de Seguridad Vial requiere, al igual que en cualquier otro proceso formativo, docentes que dominen y articulen distintos campos de saberes: un dominio del campo disciplinar específico, un saber pedagógico-didáctico que encuadre su propuesta de enseñanza y un conocimiento de la dinámica institucional que le permita contextualizar su práctica docente.

### **ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL CAMPO PROFESIONAL**

#### **El equipo docente deberá:**

- acreditar conocimientos específicos vinculados al campo profesional que es su objeto de estudio y del cual será partícipe activo en el ejercicio de su profesión;
- conocer aspectos cognitivos de las disciplinas vinculadas a su campo;
- poseer conocimientos acerca de las últimas innovaciones tecnológicas propias de su campo profesional.

### **ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA:**

#### **El equipo docente deberá:**

- acreditar formación docente que le permita traducir los saberes técnico-profesionales en propuestas de enseñanza;
- poseer capacidad de planeamiento;
- ser capaz de recrear ámbitos de desempeño de distintas áreas ocupacionales;
- poseer capacidad para evaluar y considerar las características de los estudiantes: competencias y saberes previos, características socio-cognitivas y contexto socio-cultural.

### **ÁREA GESTIONAL-INSTITUCIONAL:**

#### **El equipo docente deberá:**

- Demostrar compromiso con el proyecto institucional;
- Ser capaz de vincularse con los diversos actores y niveles institucionales;
- Orientar a los estudiantes en relación con el perfil técnico-profesional;
- Demostrar capacidad para adaptar su plan de trabajo a diversas coyunturas.

**ANEXO II: Régimen de Correlatividades**

<b>1er Año</b> <b>Unidad Curricular</b>	<b>PARA CURSAR</b> TENER CURSADO:	<b>PARA APROBAR</b> TENER APROBADO:
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
<b>Psicología General</b>	-----	-----
<b>Matemática Aplicada</b>	-----	-----
<b>Derecho</b>	-----	-----
<b>Seguridad Vial I</b>	-----	-----
<b>Práctica profesionalizante I (Anual)</b>	-----	-----
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		
<b>Introducción a la Comunicación Social</b>	-----	-----
<b>Planeamiento Urbano</b>	-----	-----
<b>Introducción a la Educación Vial</b>	-----	-----
<b>Práctica profesionalizante I (anual)</b>	-----	-----
<b>2do Año</b> <b>Unidad Curricular</b>	<b>PARA CURSAR</b> TENER CURSADO:	<b>PARA APROBAR</b> TENER APROBADO:
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
<b>Física</b>	Matemática aplicada	Matemática aplicada
<b>Ingeniería del Transito</b>	Planeamiento Urbano	Planeamiento Urbano
<b>Seguridad Vial II (anual)</b>	Seguridad Vial I	Seguridad Vial I
<b>Práctica Profesionalizante II (anual)</b>	Práctica Profesionalizante I	Práctica Profesionalizante I

<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		
<b>Psicología Social</b>	Psicología General	Psicología General
<b>Accidentología I</b>	Seguridad Vial I	Seguridad Vial I
<b>Técnica de Conducción Segura</b>	Derecho	Derecho
<b>Seguridad Vial II (anual)</b>	Seguridad Vial I	Seguridad Vial I
<b>Práctica Profesionalizante II (anual)</b>	Práctica profesionalizante I	1° Año
<b>3er Año Unidad Curricular</b>	<b>PARA CURSAR TENER CURSADO:</b>	<b>PARA APROBAR TENER APROBADO:</b>
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
<b>Estadística</b>	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada
<b>Inglés técnico</b>	Introducción a la Comunicación Social	Introducción a la Comunicación Social
<b>Accidentología II</b>	Accidentología I	Accidentología I
<b>Transporte</b>	Derecho	Derecho
<b>Trabajo Final (anual)</b>	Práctica Profesionalizante II	
<b>Práctica profesionalizante III</b>	Práctica Profesionalizante II	2° Año
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		
<b>Ética Profesional</b>	Introducción a la Comunicación Social	Introducción a la Comunicación Social
<b>Temáticas de Género</b>	Psicología Social	Psicología Social
<b>Técnica de Control Vehicular</b>	Técnica de Conducción Segura	Técnica de Conducción Segura
<b>Trabajo Final (anual)</b>	Práctica Profesionalizante II	
<b>Práctica Profesionalizante III</b>	Práctica Profesionalizante II	2° Año